

El CENIT es administrado directamente por el Banco de la República y se cobra por este servicio una comisión de valor fijo por cada transferencia de fondos (monetaria) que sea enviada por una entidad participante en el sistema y una tarifa variable, estas tarifas pueden ser consultadas en la [Circular DSP-155 Tarifas de los sistemas de pago de bajo valor administrados por el Banco de la República](#).